

160

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1904 DE MAYO 3 DE 2021”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 4° de la Resolución COMFIS 1904 de 2021 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante los Acuerdos N° 06 y 08 de marzo 26 de 2021, la Junta Directiva aprobó unas modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Traslado en el presupuesto de Gastos por valor de CIENTO VEINTI SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$126.100.000)

Adición en un valor de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$970.000.000)

3. Que la adición del presupuesto de ingresos y gastos tuvo como sustento el Contrato interadministrativo N° 2854 de marzo de 2021, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP y el Municipio de Pereira.
4. Que dichas modificaciones fueron sometidas a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobadas mediante la resolución 1904 de mayo 3 de 2021.



RESOLUCIÓN DE: Gerencia Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1904 DE MAYO 3 DE 2021”

5. Que el artículo 4° de la Resolución COMFIS 1904 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El traslado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobado mediante la Resolución del COMFIS 1904 de mayo 3 de 2021 por la suma de CIENTO VEINTI SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MDA CTE (\$126.100.000), se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 126.100.000
212	GASTOS GENERALES	\$ 126.100.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 126.100.000
212301	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 126.100.000

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
22	GASTOS OPERATIVOS	\$ 126.100.000
221	GASTOS OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION	\$ 126.100.000
2 213	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 126.100.000
2 2131	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 126.100.000

Handwritten signature or initials.